



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7 6 3 3**

BUENOS AIRES, 10 NOV 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-014021-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada OXA 75 RAPILENT / DICLOFENAC SÓDICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DICLOFENAC SÓDICO 75 mg; autorizada por el Certificado Nº 37.835.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7 6 3 3**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal denominada OXA 75 RAPILENT /
DICLOFENAC SÓDICO, Forma farmacéutica y concentración:
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DICLOFENAC SÓDICO 75 mg, a cambiar el
nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: OXA 75.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 37.835, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.



ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los
fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-014021-14-1

DISPOSICIÓN Nº

7 6 3 3

nc



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.